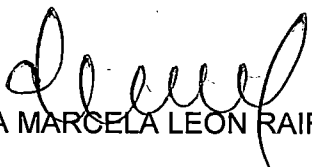


INFORME SECRETARIAL.-, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. **648-2012** con el anterior memorial. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede,

Como quiera que Colpensiones informar sobre el pago de las costas del ejecutivo y en el aplicativo del banco Agrario se encuentra el título No. 400100007320618 por valor de \$650.483,00, el despacho dispone la entrega del mismo al DR. JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA con C.C. No. 10.268.011 y T.P. No. 66.637 del CSJ, quien tiene facultad para "recibir...retirar y cobrar títulos..." según poder obrante a fl. 1 del plenario-.

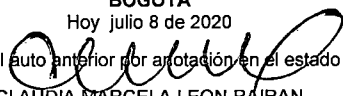
Cumplido lo anterior, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares – libre los oficios correspondientes-.

Una vez realizado lo anterior archívese el proceso previo la desanotación en los libros radicadores-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy julio 8 de 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
- Secretaria